



PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 202200051 00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en auto del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual confirmó el auto que dio por terminado el presente asunto por desistimiento tácito, de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), proferido por este juzgado (archivo 06 Cdo. 3).

Ejecutoriado, secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la parte resolutive del auto adiado 26 de septiembre de 2022 (archivo 29 Cdo. 1).

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>17/112022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No</u> <u>198.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
